

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
POLÍTICAS CONTABLES						
	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES		
X	1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	Se definió PGF-MA-002 V1 manual de políticas contables Casur y se adoptó mediante resolución CASUR No. 1178 del 13-03-18.
	1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	Se evidencian el Formato PGH-FR-002 V02 Formato registro de inducción y reintroducción diligenciados por las Grupos de Contabilidad, tesorería, cartera y créditos, presupuesto, nóminas y embargos, donde se evidencia la inducción y reintroducción a los servidores públicos.
	1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	En general, la entidad aplica las directrices establecidas en el manual de políticas contables, por lo evidenciado en los informes de auditoría, seguimiento y acompañamiento realizados por la Oficina de Control Interno y entes de control externo, se debe realizar un mayor control para su cumplimiento.
	1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,18	Están ajustadas y se implementaron con la participación de todos los integrantes del proceso financiero.
	1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,18	Al estar alineadas con las NICSP y con la normatividad vigente emitida por la Contaduría General de la Nación permiten que la información financiera refleje la realidad contable de la Entidad.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN						
	TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES		
	2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	Procedimiento de Auditoría Interna PGM-PR-005 V.6, Formato Único Seguimiento Planes de mejoramiento PGM-FR-003-V2, Plan de Acción Operativo de la Oficina de Control Interno vigencia 2023.
	2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	Están publicados en el link <a href="https://www.casur.gov.co/informes-de-gestion-control-interno/">https://www.casur.gov.co/informes-de-gestion-control-interno/</a> , los planes de mejoramiento fueron incluidos en la herramienta SVE para seguimiento y control.
	2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	Se realiza mensualmente por parte del líder de la auditoría o del seguimiento. Se informan los resultados a la Alta Dirección y a los responsables del proceso contable, igualmente en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se informan las observaciones presentadas y el avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento implementados. De igual manera cada encargado del plan de mejoramiento puede ingresar a la SVE para subir las tareas que ya han sido realizadas.
	3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	Esta el procedimiento Cierres e Informes Contables, PGF-PR-016 V7, Manual de Políticas Contables PGF-MA-002 V1 y Circular Externa N°035 SIF Nación del 15 de noviembre de 2023 "ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EL CIERRE DE LA VIGENCIA 2023 Y APERTURA DEL AÑO 2024 EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIF NACIÓN", Directiva Casur 0032 de noviembre 29 de 2023 "INSTRUCCIONES PARA EL CIERRE VIGENCIA 2023 Y ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL SIF NACIÓN"
	3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	Se encuentra publicado en la Suite Visión Empresarial. Se realizó interiorización por parte de la Subdirección financiera en normas internacionales a los servidores públicos del proceso contable durante el mes de noviembre de 2023, ejecución de los procedimientos y cumplimiento de actividades. Adicionalmente, la directiva de cierre fue enviada a los Grupos mediante correo electrónico el día 15 de noviembre de 2023, para su socialización y cumplimiento.
	3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,23	Están identificados, documentados y publicados en la Suite Visión Empresarial
	3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Los procedimientos internos están identificados y documentados, pero a la fecha se encuentra desactualizados, como se evidenció en la Suite Visión Empresarial: 1 instructivo, 2 formatos, 1 guía y la caracterización del proceso. No reflejan la nueva realidad de las actividades llevadas a cabo, como lo son implementación del ERP, los nuevos indicadores y la ausencia de controles de primera y segunda línea de defensa.
X	4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	El procedimiento PGB-PR-001 Administración de activos fijos, intangibles y elementos de consumo v6 y PGB- PR- 004 Baja de activos fijos V1 establece como identificar los bienes físicos de forma individualizada.
	4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se encuentra publicado en la Suite Visión Empresarial.
	4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,35	La individualización de los bienes físicos es verificada en primer lugar por el Grupo de Gestión de activos y servicios internos, encargado del manejo y en segundo lugar por el área Contable, responsable de analizar y consolidar los registros realizados por el Grupo de Gestión de activos y servicios internos
X	5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	En general, la entidad aplica las directrices establecidas en el manual de políticas contables, el procedimiento de conciliaciones bancarias PGF-PR-011 de 2021 V6, Instructivo de conciliaciones bancarias PGF-IN-002 V0 de 2014, Formato conciliación bancaria PGF-FR-001 V1 de 2016. Sin embargo, por lo evidenciado en los informes de auditoría, seguimiento y acompañamiento realizados por la Oficina de Control Interno y entes de control externo, se debe realizar un mayor control para su cumplimiento.
	5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	La socialización para la identificación de las partidas se ha dado a través de la gestión que se realiza durante la vigencia, Sin embargo, por lo evidenciado en los informes de auditoría, seguimiento y acompañamiento realizados por la Oficina de Control Interno y entes de control externo, se observó, que las actividades de identificación de partidas conciliatorias se encuentran atrasadas, para la vigencia 2023 Las conciliaciones Bancarias del Banco Popular, como era de conocimiento del Comité de asuntos financieros se encontraban atrasadas desde el mes de mayo. El Grupo de Tesorería remitió la información de los extractos para elaborar conciliaciones el 25 de enero de la presente vigencia.

5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	La Oficina de Control Interno evidenció que las actividades de identificación de partidas conciliatorias se encuentran atrasadas. Se observan partidas que viene desde la vigencia 2016. Incumpliendo el Manual de Políticas Contables de Casur PGF-MA-002 en su numeral 6.3. Efectivo y equivalentes de efectivo, literal tratamiento contable, partidas conciliatorias, cuentas ahorro y cuentas corrientes.
-----	--	----	--------------	------	--

X	6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Se evidencia que en el PGF-PR-010 "Procedimiento constitución y pago de acreedores varios v04" del 21/12/2022 no hay segregación de funciones. El Grupo de Cuentas, Cartera y Créditos es quien realiza la constitución del acreedor, registra la cuenta por pagar, estudia la solicitud de devolución de valores, aprueba los valores a cancelar, y aprueba el pago al acreedor para enviarlo al Grupo de Tesorería. En el procedimiento PGF-PR-001 "Liquidación de mayores valores pagados en nómina de afiliados y beneficiarios fallecidos v03", no cuenta con una adecuada segregación de funciones en las actividades del procedimiento número 6. Elaborar liquidación, 7. Revisar valores liquidados y 8. aprueba liquidación, actúa como único responsable, siendo las tres actividades excluyentes la una de la otra, en ese sentido, el que liquida no puede revisar lo que liquidó y menos aprobar la misma, se observa que no hay un tercero externo al Grupo de Cuentas, Cartera y Créditos que revise y controle el proceso, todo recae en el Grupo de cartera.
	6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se debe actualizar los siguientes procedimientos: PGF-PR-010 "Procedimiento constitución y pago de acreedores varios v04" del 21/12/2022, procedimiento PGF-PR-001 "Liquidación de mayores valores pagados en nómina de afiliados y beneficiarios fallecidos v03. Lo anterior con el fin de subsanar la observación presentada en las anteriores evaluaciones y seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno.
	6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se evidencia que en el PGF-PR-010 "Procedimiento constitución y pago de acreedores varios v04" del 21/12/2022 no hay segregación de funciones. El Grupo de Cuentas, Cartera y Créditos es quien realiza la constitución del acreedor, registra la cuenta por pagar, estudia la solicitud de devolución de valores, aprueba los valores a cancelar, y aprueba el pago al acreedor para enviarlo al Grupo de Tesorería. En el procedimiento PGF-PR-001 "Liquidación de mayores valores pagados en nómina de afiliados y beneficiarios fallecidos v03", no cuenta con una adecuada segregación de funciones en las actividades del procedimiento número 6. Elaborar liquidación, 7. Revisar valores liquidados y 8. aprueba liquidación, actúa como único responsable, siendo las tres actividades excluyentes la una de la otra, en ese sentido, el que liquida no puede revisar lo que liquidó y menos aprobar la misma, se observa que no hay un tercero externo al Grupo de Cuentas, Cartera y Créditos que revise y controle el proceso, todo recae en el Grupo de cartera.
X	7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	<b>PROCEDIMIENTO DE CIERRES E INFORMES CONTABLES, PGF-PR-016 V7 DE 2021, alineado a las diferentes directrices emanadas por la CGN. Directiva Casur 0032 de noviembre 29 de 2023 "INSTRUCCIONES PARA EL CIERRE VIGENCIA 2023 Y ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL SIIF NACIÓN</b> por parte de la Entidad, circular Externa N°035 SIIF Nación del 15 de noviembre de 2023 "ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EL CIERRE DE LA VIGENCIA 2023 Y APERTURA DEL AÑO 2024 EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN", donde se establecieron responsables y la clase de información que se debería enviar al Grupo de Contabilidad para su consolidación y registro para el cierre de la vigencia 2023.
	7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	El procedimiento se encuentra publicado en La Suite Visión empresarial. La directiva y las circulares fueron enviadas mediante correo electrónico a todos los jefes de Oficina y coordinadores para su socialización el día 15 de noviembre de 2023.
	7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	En general, la entidad aplica las directrices establecidas y se realiza la publicación de los estados financieros, sin embargo, la información que se solicita para cumplir con el cierre, no se presenta con oportunidad como se evidencia en el ID 855405, Situación que permite detectar la no ejecución de actividades de carácter esencial para el buen desarrollo del proceso contable.
	8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	Instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación, Resolución 193 y su anexo del 03 de diciembre de 2020, Directiva Casur 0032 de noviembre 29 de 2023 "INSTRUCCIONES PARA EL CIERRE VIGENCIA 2023 Y ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL SIIF NACIÓN"
	8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Mediante mail enviado por la Subdirección Financiera de Casur con fecha Noviembre-15-23 se socializó a todas las dependencias de Entidad.
	8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	se observó demoras en el flujo de información por parte del Grupo de tesorería como lo indica en el ID 855405, lo que dificulta el registro oportuno en SIIF Nación.
	9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	Manual de políticas contables V1 2015, INSTRUCTIVO No. 001 (12 de diciembre de 2023), PGF-PR-016 V7 2021 Cierres e Informes contables, PGB-PR-004 V1 2019 Procedimiento de bajas de activos fijos, PGB-PR-001 V6 2019 Administración de activos fijos, intangibles y elementos de consumo.
	9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se encuentra publicado en la Suite Visión Empresarial
	9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,35	Se tiene un criterio alineado con los NICs
	10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	El análisis de las cuentas para su depuración se realiza en el Comité de Asuntos Financieros creado mediante resolución 3470 de junio 2 de 2023 "Por la cual se deroga la Resolución 2518 del 2018, se crea el comité de Asuntos Financieros de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional Casur y se dictan otras disposiciones". Las tareas y compromisos que se establecen en el comité no son cumplidas oportunamente, atrasando el proceso financiero, además de no corregir desviaciones del mismo. Los compromisos no se cumplen con oportunidad.
	10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Se evidencia la socialización de la resolución 3470 de junio de 2023, sin embargo, no se evidencia socialización a la Oficina de Control Interno de la Entidad, quien hace parte con derecho a voz, pero sin voto.

10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	El análisis de las cuentas para su depuración se realiza en el Comité de Asuntos Financieros creado mediante resolución 3470 de junio 2 de 2023 "Por la cual se deroga la Resolución 2518 del 2018, se crea el comité de Asuntos Financieros de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional Casur y se dictan otras disposiciones". Las tareas y compromisos que se establecen en el comité no son cumplidas oportunamente, atrasando el proceso financiero, además de no corregir desviaciones del mismo. Los compromisos no se cumplen con oportunidad.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Se realizaron las reuniones de acuerdo a lo establecido en la resolución 3470 del 02 de junio, la cual establece estas se realizarán trimestralmente. Sin embargo, Las tareas y compromisos que se establecen en el comité no son cumplidas oportunamente, atrasando el proceso financiero, además de no corregir desviaciones del mismo. Los compromisos no se cumplen con oportunidad.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
IDENTIFICACIÓN		TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	Si está identificado en los procedimientos, con flujograma identificando responsables y puntos de control
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Identificados en la Caracterización del proceso PGF-CR-001 V1 y sus procedimientos asociados.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Identificados en la Caracterización del proceso PGF-CR-001 V1 y sus procedimientos asociados.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	Se realiza por responsable y de acuerdo a lo establecido en los procedimientos Cierres e Informes Contables, PGF-PR-016 V7, Manual de Políticas Contables PGF-MA-002 V1 .
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	Se miden a partir de su individualización y de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas contables de la Entidad bajo normas NICSP.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35	Se realiza en concordancia a lo establecido en el Procedimiento de bajas de activos fijos PGB-PR-004 V1 2019, el cual esta actualizado y alineado con las NICSP y el manual de políticas contables
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	PGF-MA-002 manual de políticas contables Casur.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	PGF-MA-002 manual de políticas contables Casur.
CLASIFICACIÓN		TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	PGF-MA-002 manual de políticas contables Casur, están con los lineamientos, políticas y normatividad contable emanada por la Contaduría General de la Nación
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	Cada vigencia se revisa.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	Se realiza de acuerdo al PGF-MA-002 manual de políticas contables Casur
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	PGF-MA-002 manual de políticas contables Casur, Están alineadas con los lineamientos, políticas y normatividad contable emanada por la Contaduría General de la Nación
REGISTRO		TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
X 16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	De acuerdo a los principios de devengo y causalidad se registran los hechos económicos cuando ocurren.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,35	Son revisadas por el Subdirector Financiero y el área contable. De igual manera la Revisoría Fiscal evalúa la consistencia de los registros.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Son revisadas por el Subdirector Financiero y el área contable. De igual manera la Revisoría Fiscal evalúa la consistencia de los registros.
X 17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	Se respaldan en Comprobantes de Egreso, Facturas, Sentencias, Actos Administrativos, Órdenes de pago, los cuales hacen de la cuenta fiscal y están resguardados en el Archivo General de la Entidad.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,35	Son verificados por los entes de control que realizan la tarea permanentemente, como lo son la Oficina de Control Interno de CASUR como la firma de Revisoría Fiscal contratada
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	Los documentos soporte de la información contable corresponden a todas las transacciones realizadas en la Entidad, se encuentran en la cuenta fiscal de igual forma los grupos que integran el proceso tienen establecidas las tablas de retención documental.
X 18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	SI, CE, Facturas, Sentencias, Actos Administrativos, Órdenes de pago, registros en el aplicativo SIIF, archivos planos de cargue en el aplicativo SIIF, facturas validadas y verificadas, consignaciones validadas y verificadas, consignaciones, actas de conciliación, libro auxiliar, reporte de auxiliares negativos, balance definitivo, formato notas revelativas, estados financieros por periodo, registro cuentas por pagar y acreedor, comprobantes contables SIIF de cuenta por pagar no presupuestal y constitución de acreedor, comprobante contable de ingreso.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	Se elaboran de forma cronológica, guardando el principio de causalidad, en el tiempo que se produce el hecho económico
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	El sistema enumera y guarda el consecutivo del comprobante.

X	19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	CE, Facturas, Sentencias, Actos Administrativos, Órdenes de pago, registros en el aplicativo SIF, archivos planos de cargue en el aplicativo SIF, facturas validadas y verificadas, consignaciones validadas y verificadas, consignaciones, actas de conciliación, libro auxiliar, reporte de auxiliares negativos, balance definitivo, formato notas revelativas, estados financieros por periodo, registro cuentas por pagar y acreedor, comprobantes contables SIF de cuenta por pagar no presupuestal y constitución de acreedor, comprobante contable de ingreso.
	19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Los documentos soporte de la información contable corresponden a todas las transacciones realizadas en la Entidad, se encuentran en la cuenta fiscal y son revisados por la firma la revisoría fiscal de la Entidad y son soporte del dictamen final de la misma.
	19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35	En caso de encontrarse diferencias se concilian y se identifica el concepto a depurar.
X	20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	A través de la implementación de procedimientos, instructivos y manuales, los cuales conforman el proceso financiero, la entidad captura los datos originados en los hechos económicos y determina los hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera, se establecieron controles en la primera y segunda línea de defensa, se identificaron riesgos que podrían afectar la ejecución y se implementó plan de mitigación para evitar su materialización. De igual manera se cuenta con un sistema integrado de información ERP y el SIF Nación II.
	20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	Se aplican de manera permanente.
	20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35	Los libros de contabilidad reflejan la realidad financiera de la Entidad y guardan coherencia con los informes trimestrales transmitidos a la Contaduría General de la Nación, en las evaluaciones realizadas tanto por entes externos como internos no se evidenciaron diferencias.
		<b>MEDICIÓN</b>	<b>TIPO</b>		<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
X	21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Están definidos en el PGF-MA-002 manual de políticas contables Casur, en el numeral 5.7 "Medición de los elementos en los estados financieros", el manual esta alineado con el marco normativo que aplica a la Entidad. Las bases de medición aplicadas a los activos en CASUR son costo, costo re-expresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso. Para los pasivos se aplican costo, costo re-expresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.
	21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	El manual ha sido socializado a todos los responsables que intervienen en el proceso contable, esta disponible para todos en el portal web de CASUR y en la Suite Visión empresarial, este en el numeral 5.7 "Medición de los elementos en los estados financieros" describe cada uno de ellos y en los procedimientos se establecen los responsables de su aplicación.
	21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35	Si son aplicados de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas contables de la Entidad.
		<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>TIPO</b>		<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
X	22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	En el PGF-MA-002 manual de políticas contables Casur se tienen establecidas las actividades, de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según sea el caso. De igual manera se realizaron los ajustes necesarios en el sistema JD Edwards correspondientes al cálculo del valor residual, se realizó cambio de método de depreciación en el mismo sistema.
	22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23	Se aplican de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas contables de la Entidad.
	22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,23	Se realiza al final de cada periodo contable de acuerdo al manual de políticas contables numeral 6.5 Propiedad, planta y equipo
	22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,23	Se verifican semestralmente de acuerdo al manual de políticas contables numeral 6.5 Propiedad, planta y equipo.
X	23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	Quedaron establecidos en las políticas contables de la Entidad, como se evidencia el PGF-MA-002 manual de políticas contables Casur
	23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Están alineados con la normatividad contable vigente que aplica para la Entidad.
	23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	Están identificados en las políticas contenidas en el PGF-MA-002 manual de políticas contables Casur.
	23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	La medición esta alineada con la normatividad vigente que aplica para la Entidad.
	23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	Se realiza de acuerdo a lo establecido en cada una de las políticas contables de la entidad, sin embargo, la información que se solicita para cumplir con el cierre, no se presenta con oportunidad como se evidencia en el ID 855405, Situación que permite detectar la no ejecución de actividades de carácter esencial para el buen desarrollo del proceso contable.
	23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14	Los bienes inmuebles fueron evaluados durante la vigencia 2019 por la Universidad Distrital, estos se valoraron a precio histórico; También, se realizó un estudio de mercado por la empresa 24 vistas SAS en el año 2022. Se resalta que los bienes inmuebles hacen parte del 80% de los activos de la Entidad, es recomendable realizar un avalúo para mantener los Estados Financieros con cifras cercanas a la realidad.

		PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	TOTAL	OBSERVACIONES	
X	24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Se presentan de forma oportuna y de acuerdo a lo establecido en el PGF-MA-002 manual de políticas contables Casur, numeral 6.1 y en el procedimiento PGF-PR-016 V7 Cierres e Informes Contables.
	24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	PGF-MA-002 manual de políticas contables Casur, numeral 6.1 y procedimiento PGF-PR-016 V7 Cierres e Informes Contables.
	24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	No se da cumplimiento en los tiempos planificados y a través de los canales establecidos. como se evidencia en el ID 855405, Situación que permite detectar la no ejecución de actividades de carácter esencial para el buen desarrollo del proceso contable.
	24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,18	Son presentados ante el Consejo Directivo de la Entidad para la toma de decisiones, de igual manera al Director General de CASUR
X	24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	Se elaboró el Juego de estados financieros correspondientes a la vigencia 2023.
X	25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Los libros de contabilidad reflejan la realidad financiera de la Entidad, en las evaluaciones realizadas tanto por entes externos como internos no se evidenciaron diferencias.
	25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	Si se realiza y son base para el dictamen definitivo de la Revisoría Fiscal contratada por la Entidad.
X	26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Se tienen implementados indicadores, se evidenció que los indicadores se han gestionados parcialmente ya que no realizan un análisis adecuado, lo cual no permite identificar que motivó las variaciones en la ejecución de un proceso, ni obtener información adicional para realizar mejoras o para tomar decisiones frente a situaciones que afecten la ejecución.
	26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se tienen implementados indicadores, se evidenció que los indicadores se han gestionados parcialmente ya que no realizan un análisis adecuado, lo cual no permite identificar que motivó las variaciones en la ejecución de un proceso, ni obtener información adicional para realizar mejoras o para tomar decisiones frente a situaciones que afecten la ejecución.
	26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	La información es tomada directamente del SIIF Nación II y del JD Edwards de los módulos que se encuentran en funcionamiento, sin embargo, no realizan un análisis adecuado, lo cual no permite identificar que motivó las variaciones en la ejecución de un proceso, ni obtener información adicional para realizar mejoras o para tomar decisiones frente a situaciones que afecten la ejecución.
X	27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	Se elaboraron de acuerdo a lo establecido en la Resolución 038 del 13 de febrero 2024 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020".
	27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	Se elaboraron de acuerdo a lo establecido en la Resolución 038 del 13 de febrero 2024 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020".
	27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14	Se elaboraron de forma descriptiva y comparativa, contienen información suficiente para entender los hechos económicos sucedidos durante la vigencia.
	27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	Las revelaciones describen de forma amplia y sustentada las principales variaciones que se presentaron durante la vigencia, tanto de forma cualitativa y cuantitativa se explica lo sucedido.
	27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	Las notas contienen las metodologías aplicadas para la medición de los hechos económicos, en concordancia con lo establecido en el manual de políticas contables de la Entidad.

	27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	Son revisadas tanto por el área contable, como por el Subdirector Financiero. De igual manera la alta Dirección revisa el contenido antes de su publicación al igual que la Revisoría Fiscal. La Oficina de Control Interno realiza evaluación posterior a sus publicación.
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>						
			<b>TIPO</b>		<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
X	28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	La Rendición de Cuentas se realizó el día 08 de junio de 2023, allí se presentaron los estados financieros de la vigencia 2022.
	28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	Los cifras presentadas fueron consistentes, además de contar con el dictamen de la Revisoría Fiscal.
	28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	En las notas contables se explicó cada una de las cifras presentadas a la vigencia 2022.
<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>						
			<b>TIPO</b>		<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
X	29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	Dentro del proceso contable se encuentran identificados un riesgo estratégico y de corrupción.
	29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70	En la SVE se realiza seguimiento al plan de mitigación de riesgos.
X	30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	Dentro del proceso contable se encuentran identificado un riesgo estratégico y de corrupción, estos se encuentran analizados, identificados, valorados y cuentan con un plan de mitigación
	30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,18	Dentro del proceso contable se encuentran identificado un riesgo estratégico y de corrupción, estos se encuentran analizados, identificados, valorados y cuentan con un plan de mitigación
	30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,18	Dentro del proceso contable se encuentran identificado un riesgo estratégico y de corrupción, estos se encuentran analizados, identificados, valorados y cuentan con un plan de mitigación
	30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,18	Dentro del proceso contable se encuentran identificado un riesgo estratégico y de corrupción, estos se encuentran analizados, identificados, valorados y cuentan con un plan de mitigación.
	30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,18	Trimestralmente esta establecido por la QAP. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno realiza Informe de seguimiento a planes de mitigación de riesgos de corrupción, gestión y seguridad de la información.
X	31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	Poseen la experiencia, el conocimiento y la capacitación adecuada para el desarrollo de las funciones. Como apoyo se contrata personal externo, en la modalidad de prestación de servicios, con el fin de realizar actividades específicas.
	31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	Poseen la experiencia, el conocimiento y la capacitación adecuada para el desarrollo de las funciones. Como apoyo se contrata personal externo, en la modalidad de prestación de servicios, con el fin de realizar actividad específicas.
X	32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,30	Para la vigencia 2023 se evidenció en el plan institucional de capacitación cursos específicos en temas financieros. Las capacitaciones recibidas al proceso fueron brindadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Contaduría General de la Nación y la institución Educativa IPLER.
	32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,35	La Oficina de Control Interno hace seguimiento al plan anual de capacitación de la Entidad.
	32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,35	La Oficina de Control Interno evidenció capacitaciones en manejo del SIIF y normatividad contable.

29,83

EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023	
MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	29,83
PORCENTAJE OBTENIDO	93%
<b>Calificación</b>	<b>4,66</b>



Nota: En esta matriz se puede comprobar la calificación del Control Interno Contable de acuerdo con los valores que se han asignado a cada una de las opciones de respuesta (S), PARCIALMENTE y (NO). Cuando la respuesta a una pregunta relativa a la existencia (EX) de un control es NO, las preguntas relacionadas con la efectividad (EF) de dicho control necesariamente deben calificarse como NO; esto se implementará automáticamente en el instrumento que se publique en el CHIP.

<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>
<p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>1. En la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno a la Gestión Financiera en la vigencia 2023 se evidenciaron debilidades en la segregación de funciones en los siguientes procedimientos: PGF-PR-010 "Procedimiento constitución y pago de acreedores varios v04" del 21/12/2022 y PGF-PR-001 "Liquidación de mayores valores pagados en nómina de afiliados y beneficiarios fallecidos v03". En la actualidad se implementó un plan de mejoramiento con el fin de subsanar la observación presentada. Se encuentra en desarrollo y su efectividad se medirá una vez finalice el mismo.</p> <p>2. Análisis de las cuentas para su depuración se realiza en el Comité de Asuntos Financieros creado mediante resolución 3470 de junio 2 de 2023 "Por la cual se deroga la Resolución 2518 del 2018, se crea el comité de Asuntos Financieros de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional Casur y se dictan otras disposiciones". Las tareas y compromisos que se establecen en el comité no son cumplidos oportunamente, atrasando el proceso financiero, además de no corregir desviaciones del mismo. Los compromisos no se cumplen con oportunidad.</p> <p>3. En la Auditoría realizada al Grupo de Tesorería se evidenció en el Hallazgo 21 partidas conciliatorias "Se evidencia que las actividades de identificación de partidas conciliatorias se encuentran atrasadas. De la vigencia 2016, se observan 2 partidas; del 2017, se encuentran 3 partidas; de la vigencia 2018, se reflejan 6 partidas; de la vigencia 2019, se observan 25 partidas; de la vigencia 2020, 32 partidas; de la vigencia 2021, 34 partidas. Igualmente, de la vigencia 2022, con corte mayo, 41 partidas, se evidenció un total de 144 partidas por \$127.753.096,30 mayores a 60 días y 90 días. Incumpliendo el Manual de Políticas Contables de Casur PGF-MA-002 en su numeral 6.3. Efectivo y equivalentes de efectivo, literal tratamiento contable, partidas conciliatorias, cuentas ahorro y cuentas corrientes.</p> <p>4. Se observó demoras en el flujo de información por parte de las otras áreas encargadas, dando incumplimiento a la Directiva Casur 0032 de noviembre 29 de 2023 "INSTRUCCIONES PARA EL CIERRE VIGENCIA 2023 Y ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL SIIF NACIÓN" como lo indica en ID 855405.</p> <p>5. Se tienen implementados indicadores, se evidenció que los indicadores no han sido gestionados, el análisis no se realiza adecuadamente, lo cual no permite identificar que motivó las variaciones en la ejecución de un proceso, ni obtener información adicional para realizar mejoras o para tomar decisiones frente a situaciones que afecten la ejecución.</p>
<p><b>AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b></p> <p>1. Se subsana la observación presentada en la anterior evaluación y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno referente a los documentos idóneos para el registro de los hechos económicos.</p>
<p><b>RECOMENDACIONES</b></p> <p>1. Nuevamente se recomienda fortalecer los controles de primera y segunda línea, los líderes de cada grupo deben realizar seguimiento a la gestión de los indicadores de forma oportuna y eficaz, realizar el análisis respectivo y evaluar las desviaciones que este refleje en su gestión.</p> <p>2. Se recomienda realizar un avalúo para mantener los Estados Financieros con cifras cercanas a la realidad, resaltando que los bienes inmuebles hacen parte aproximadamente del 80% de los activos de la Entidad.</p> <p>3. Se recomienda que los miembros del Comité de Asuntos Financieros realicen seguimiento al interior de sus procesos para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en éste.</p> <p>4. Para todos los procesos que están inmersos en el suministro de la información contable y financiera, se recomienda acatar las instrucciones establecidas para el oportuno cierre de las futuras vigencias.</p>

Elaboró



Lilian Ximena Gordillo Ballén  
Técnico de Servicios

Revisó



Ángel Stoyanovich Romero  
Jefe Oficina Control Interno





































